



Valparaíso, 6 de junio de 2025

**OFICIO N° 825-2025**

La **COMISIÓN DE SALUD** acordó solicitar a V.E., para que en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 A de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, tenga a bien recabar el acuerdo del Pleno de la Corporación, para refundir los siguientes proyectos de ley, atendido que sus ideas matrices o fundamentales tienen relación directa entre sí:

a) Proyecto de ley, iniciado en mensaje, que optimiza el mecanismo de sustentabilidad del Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo y modifica la ley N° 20.850, que crea un Sistema de Protección Financiera para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo y rinde homenaje póstumo a don Luis Ricarte Soto Gallegos, boletín N°17.567-11, en primer trámite constitucional.

b) Proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N°20.850, que Crea un sistema de protección financiera para diagnósticos y tratamientos de alto costo y rinde homenaje póstumo a don Luis Ricarte Soto Gallegos, para modificar la distribución del Fondo y lograr una mayor disponibilidad de recursos en beneficio de los pacientes, boletín N°15.047-11, en primer trámite constitucional.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidenta, diputada **Helia Molina Milman**.

Dios guarde a V.E.,

**LEONARDO LUEIZA URETA**  
Abogado Secretario (A) de Comisiones

**A S. E. EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS,  
SEÑOR JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN.**

Comision de Salud Cámara de Diputados  
Congreso Nacional de Chile  
[saludcam@congreso.cl](mailto:saludcam@congreso.cl) 032-2505520



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 589ADFA78ADA7749



Valparaíso, 6 de junio de 2025

**OFICIO N° 824-2025**

La **COMISIÓN DE SALUD** en sesión celebrada el 3 de junio del 2025, acordó consultar a V.E., su parecer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, acerca de refundir los siguientes proyectos de ley, atendido que sus ideas matrices o fundamentales tienen relación directa entre sí:

a) Proyecto de ley, iniciado en mensaje, que optimiza el mecanismo de sustentabilidad del Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo y modifica la ley N° 20.850, que crea un Sistema de Protección Financiera para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo y rinde homenaje póstumo a don Luis Ricarte Soto Gallegos, boletín N°17.567-11, en primer trámite constitucional.

b) Proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N°20.850, que Crea un sistema de protección financiera para diagnósticos y tratamientos de alto costo y rinde homenaje póstumo a don Luis Ricarte Soto Gallegos, para modificar la distribución del Fondo y lograr una mayor disponibilidad de recursos en beneficio de los pacientes, boletín N°15.047-11, en primer trámite constitucional.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidenta, diputada **Helia Molina Milman**.

Dios guarde a V.E.,

**LEONARDO LUEIZA URETA**  
Abogado Secretario (A) de Comisiones

**A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, SEÑOR GABRIEL BORIC FONT.**

Comision de Salud Cámara de Diputados  
Congreso Nacional de Chile  
[saludcam@congreso.cl](mailto:saludcam@congreso.cl) 032-2505520



Firmado electrónicamente  
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>  
Código de verificación: FDF8DCE958517300

Firmado por Leonardo Enrique Lueiza Ureta  
Fecha 06/06/2025 13:21:27 CLT

## Comision de Salud

---

**De:** Comision de Salud  
**Enviado el:** viernes, 6 de junio de 2025 13:24  
**Para:** Eric Aedo Jeldres; Danisa Astudillo; Marta Bravo; Karol Cariola Oliva; María Luisa Cordero; Tomás Lagomarsino; Helia Molina; Agustín Romero; Patricio Rosas; 'alexis.sepulveda@congreso.cl'  
**CC:** Leonardo Lueiza Ureta; Ignacio Vasquez Mella  
**Asunto:** Consulta Fusión de proyectos

Estimados diputados y diputadas, autores de proyectos,

Junto con saludar y en conformidad al artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, procedo a poner en conocimiento de la solicitud para refundir los siguientes proyectos de ley, atendido que sus ideas matrices o fundamentales tienen relación directa entre sí:

a) Proyecto de ley, iniciado en mensaje, que optimiza el mecanismo de sustentabilidad del Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo y modifica la ley N° 20.850, que crea un Sistema de Protección Financiera para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo y rinde homenaje póstumo a don Luis Ricarte Soto Gallegos, boletín N°17.567-11, en primer trámite constitucional.

b) Proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N°20.850, que Crea un sistema de protección financiera para diagnósticos y tratamientos de alto costo y rinde homenaje póstumo a don Luis Ricarte Soto Gallegos, para modificar la distribución del Fondo y lograr una mayor disponibilidad de recursos en beneficio de los pacientes, boletín N°15.047-11, en primer trámite constitucional.

Saluda atentamente,



**SILVIA RIVAS MENA**  
SECRETARIA EJECUTIVA  
COMISIONES

---

Cámara de Diputados de Chile  
[www.camara.cl](http://www.camara.cl)  
F: (56-32) 250 5520